

## *Las vivencias hispanoamericanas de Don Niceto Alcalá-Zamora*

José PEÑA GONZÁLEZ

El día 11 de diciembre de 1931 tomaba posesión de su cargo de Presidente de la II República Española, Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Se cumple pues el 70 aniversario de esta efemérides. No está de más poner de relieve las vivencias y sentimientos que hacia Hispanoamérica sintió a lo largo de su vida el político cordobés.

De entrada destacar el hecho de que en mayo del 31, prácticamente recién instaurada la República y en su condición de Presidente del Gobierno Provisional, Don Niceto dirigió una salutación a los pueblos de América, en la que formula su nueva concepción del hispanoamericanismo. Don Niceto entendía que la pacífica instauración de la República en España podría ser ejemplo de paz y concordia para las hispanoamericanas. España, recordemos, era la República más joven del mundo como Estado y más vieja como Nación y «se ofrecía en pie de igualdad para los derechos, con la conciencia de los mayores deberes». <sup>1</sup> Como él mismo escribe en sus *Memorias*: «mi concepto del hispanoamericanismo, apoyado en la creencia expuesta y en la doble nacionalidad reconocida por la Constitución, buscaba algo así como un derecho de indigenato, que hiciera no sentirse extranjero en ningún país de nuestra raza y de nuestra habla, a quien aquélla perteneciese y en ésta se expresara. Perseguía también evitar la lucha entre esos pueblos, interponiendo nuestra mediación sin ambiciones; obtener del idioma todas las expansiones incalculables en la cultura y en el tráfico y asentar, en vez de quiméricas

---

<sup>1</sup> Las Constituyentes de 1931 han incluido en su artículo 24, párrafo 2.º, que «a base de una reciprocidad internacional efectiva y mediante los requisitos y trámites que fijara una ley, se concederá ciudadanía a los naturales de Portugal y países hispanos de América, comprendido el Brasil, cuando así lo soliciten y residan en territorio español, sin que pierdan ni modifiquen su ciudadanía de origen.

En estos mismos países, si sus leyes no lo prohíben, aun cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen».

El principio de la doble nacionalidad ha sido también incluido en el art. 11, párrafo 3.º, de la Constitución Española vigente.

confederaciones, la solidaridad de una civilización y de un destino, que en otras épocas y bajo otras formas constituyó la base del esplendor helénico»<sup>2</sup>.

En general la República se esfuerza en mantener buenas relaciones con todos los países de la tierra y cumplir al máximo con la Carta de la Sociedad de Naciones de Ginebra, pero en la mente y en la obra del Presidente Alcalá-Zamora está muy presente Hispanoamérica. Jamás habló de Latinoamérica para referirse a las repúblicas de allende el océano que surgieron tras la pérdida de España. Hombre con clara vocación occidentalista, podría haber hecho suya la famosa afirmación de Alain Rouquié que considera América como el «extremo occidente» de Europa. Don Niceto vivió el americanismo como el hispanismo llevado al otro lado de la mar oceana. Y es que entre todos los políticos españoles Alcalá-Zamora tenía muy especiales motivos para sentir un cariño especial hacia la América hispana. Desde niño en su Priego natal pudo conocer el sepulcro del Conde de Superunda, Don José Manso de Velasco<sup>3</sup>, enterrado en la iglesia de San Pedro y como recuerda Demetrio Ramos «en la historia no hay casualidades, sino a lo sumo replanteamientos. Que Priego de Córdoba llegara a ser residencia de quienes fueron grandes virreyes, dependió de la corriente de los tiempos. Como las aguas del Guadalquivir, que siguieron limitando a la serranía de la campiña, continuaron siendo distintas, a pesar de que desde lejos, el agua siempre era idéntica. Y hoy, al reunirnos aquí (se refiere a la conferencia que pronuncia en el Patronato Alcalá-Zamora en abril de

<sup>2</sup> ALCALÁ-ZAMORA y TORRES, Niceto: *Memorias*. Barcelona, 1977, p. 324.

<sup>3</sup> José Antonio MANSO DE VELASCO, Conde de Superunda, había nacido en Torrecilla de Cameros en 1688 y muere en Priego en 1767. Es por lo tanto riojano de nacimiento, paisano del más tarde ilustre político de la Gloriosa y Presidente del Gobierno en la Restauración Alfonsina, Don Práxedes Mateo Sagasta. Luchó al lado de Felipe V en la guerra de sucesión española y más tarde también bajo las banderas borbónicas guerreó en Cerdeña, Italia y África. En 1736 fue nombrado Presidente de la Audiencia de Chile, donde de 1737 a 1744 ejerció el cargo de Gobernador. En 1745 fue designado Virrey del Perú. Allí llevó a cabo una importante obra de reconstrucción urbanística de las ciudades de Lima y Callao, que habían quedado destruidas por el terremoto del 46. Acabó militarmente con la sublevación del indígena Juan Santos que se hacía llamar el Atahualpa y llevó a cabo una importantísima labor de saneamiento de la hacienda, protegiendo al mismo tiempo a los indígenas de los abusos de los corregidores. Abandonó Perú en 1761, siendo sustituido por Don Manuel Amat y Yungent. En el viaje de regreso a España, hizo escala en La Habana donde le sorprendió el ataque inglés. Se puso al frente de la situación y tras setenta y siete días de asedio se vio obligado a rendirse. Cuando llegó a la península fue juzgado y condenado a confinamiento por la Audiencia de Granada, yendo a morir a Priego de Córdoba. Su sepulcro está en la iglesia de San Pedro de esta ciudad.

Podríamos también traer a colación la conexión con Córdoba del Gobernador de Buenos Aires, Don Pedro Cevallos Cortés y Calderón. En 1776 fue designado primer virrey de La Plata, donde introdujo importantes reformas en la línea de la política ilustrada de la que fue uno de sus grandes representantes. Es seguro que el cordobés Alcalá-Zamora conocería también la historia de este gaditano de nacimiento y cordobés de adopción, ciudad en la que murió en 1778.

1998), evocamos un hecho histórico que no es imaginativo; que desde Priego fuera Alcalá-Zamora a las riberas del Río de la Plata, para hablar de las Leyes de Indias, como si hubiera un puente sobre el océano que uniera voluntad y hechos»<sup>4</sup>.

El sentimiento y la vocación americanista de Don Niceto se pone de manifiesto con la publicación el año 1935 de una importante obra que titula *Reflexiones sobre las Leyes de Indias*<sup>5</sup>. Es ante todo la obra de un gran jurista. Un hombre de sólida formación en el campo del Derecho y también de la Historia. No olvidemos que su tesis doctoral, dirigida por Don Rafael Ureña fue sobre *El poder en los Estados de la Reconquista*, con el que obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado en enero de 1899<sup>6</sup>.

Se dio la curiosa circunstancia que Don Niceto arribó a Buenos Aires precisamente el año 1942, y al escribir el prólogo bonaerense a sus «Reflexiones» ponía de relieve como «en distinto orden esa fecha combina los mismos números del Descubrimiento». Era consciente que «el español no acaba de conocer cabalmente y con justicia a España, mientras no llega a América». El nuevo mundo es para Don Niceto el complemento necesario de su cabal comprensión española. De ahí la necesidad tantas veces repetida de una mayor interacción entre ambas orillas del océano. En este orden Don Niceto pertenece por derecho propio a la brillante nómina de españoles que desde el P. José de Acosta, Gonzalo Fernández de Oviedo, Fray Bartolomé de las Casas, Bernal Díaz del Castillo, León Pinelo, López de Gomara y hasta los tiempos más recientes han hecho posible la gran tarea de la historiografía española «la más pura gloria del género entre nosotros, es la llamada Historia de Indias. Pocas veces, tal vez jamás, en la historia de la historiografía universal, se dio un fenómeno semejante. Al explorar, colonizar y conquistar América, España va dando junto al soldado y el misionero, el legislador y el gobernante, historiadores que observan, relatan y juzgan», según escribe Pérez Bustamante, quien añade: «a veces el historiador y el soldado es la misma persona. Improvisase historiadores y se improvisan, además, genialmente. Empezando por el mismo Cristóbal Colón, de quien se conservan observaciones muy atinadas, y continuando por Hernán Cortés,

---

<sup>4</sup> RAMOS PÉREZ, Demetrio: «Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres y sus reflexiones sobre las Leyes de Indias». en *IV Jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época*. Priego de Córdoba, 1999, pp. 113-123. La cita en p. 123.

<sup>5</sup> Hay edición ampliada en Buenos Aires en 1944 y otra en Méjico, editada por su hijo, en 1979.

<sup>6</sup> También hizo con brillantes resultados excursiones bibliográficas en el campo de la Filosofía del Derecho. Véase en este caso su «Esbozo del Derecho Tomista» que se publicó *post mortem* en Méjico en 1951 y que más tarde ha sido traducido al italiano.

que en un estilo militar, sobrio y ceñudo, de soldado, se mostró como un escritor de historia veraz y realista...»<sup>7</sup>.

Demetrio Ramos ha destacado la originalidad de la obra de Don Niceto, en la que en su opinión se deja ver la necesidad de una especie de ejercicio tutelar del derecho que supere los planteamientos puramente étnicos y dé paso a una especie de Derecho social. Para el historiador argentino Víctor Tau Anzoategui lo fundamental es la pluralidad que trasciende «de la titulación de las Leyes de Indias, sea una realidad en la que el pensamiento filipino es un horizonte de plenitud universalista, tanto por su nominación múltiple de Leyes, como por abarcar el mundo hispánico ultramarino, de las Indias; en su totalidad»<sup>8</sup>. Demetrio Ramos también llama la atención sobre el hecho del nombre. No son las Leyes de España en Indias sino las Leyes de Indias. La obra de Don Niceto cuenta con reconocimiento general entre los especialistas de Derecho Indiano<sup>9</sup>.

Pero América es bastante más en la vida de Don Niceto. De entrada es el punto final de un largo viaje de exiliado. Largo y amargo camino del exilio, como ha escrito el profesor Cruz Casado<sup>10</sup>. El ex Presidente, como recuerda en sus Memorias, afirma que «desde comienzos de 1937 teníamos planeado nuestro viaje a la Argentina para el momento en que terminase la guerra civil y se reincorporasen a la casa los dos hijos menores; y tan resuelta era nuestra decisión que ya en aquella fecha, con la base inicial de un dictamen importante y otros refuerzos que nuestra sobriedad hizo posibles, constituimos aquí en Buenos Aires un modesto fondo para previsiones de navegación y llegada. En 1938 la crisis de Checoslovaquia nos hizo pedir ya los pasaportes, suspendiendo luego la salida en espera del regreso del hijo menor y por la enfermedad de la madre. Muerta ésta obligaban a guardar la precaución de confiar a manos seguras su testamento ológrafo, el cuidado de la sucesión hereditaria y el deseo de conocer la primera nieta, nacida tres días después de muerta su abuela»<sup>11</sup>.

<sup>7</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Compendio de Historia de España*. Madrid, 1962, p. 331.

<sup>8</sup> Véase RAMOS, *op. cit.*, p. 118.

<sup>9</sup> DEMETRIO RAMOS en la obra citada escribe: «Como Antonio Martínez Báez, desde México, en 1979, acertó a medir, las Reflexiones de Don Niceto constituyeron "ese tributo generoso y filial" que constituye una realidad apasionada: la de la verdad imborrable. Porque entre la balumba inevitable de los preceptos, entre el detalle y a veces el farrago de los mismos, el pensamiento rector y las directrices guías, hacen el gran milagro de iluminar lo que ha llegado a ser permanente. Tanto que los Congresos de Historia del derecho Indiano, el más reciente de los cuales fue el XI, testimonian con sus volúmenes los logros científicos que Víctor Tau Anzoategui supo abocetar en aquel cimero estudio sobre *El tejido histórico del Derecho Indiano*. Escrito en Buenos Aires en 1997, parece cumplir con el deber que se impuso Alcalá-Zamora y Torres al arribar a la capital del Río de la Plata en 1942.», p. 122.

<sup>10</sup> Véase CRUZ CASADO, Antonio: «El amargo camino del exilio: la crónica del viaje a la Argentina de Don Niceto Alcalá-Zamora», en *III Jornadas... Priego de Córdoba*, 1998, pp. 355-367.

<sup>11</sup> *Op. cit.*, p. 422.

Piden más tarde asilo en Portugal, que le es denegado. El 14 de noviembre de 1940 abandona Pau, camino de Marsella, iniciando el viaje en el vapor Alsina. Estaba previsto su desembarco en Buenos Aires el día 5 de diciembre de 1940. Pero no desembarcó hasta el 28 de enero de 1942. Un viaje de 441 días, del que dejó constancia en un libro con este título<sup>12</sup>. El viaje se realizó como pasajero de la tercera clase. Oran, Casablanca, Dakar, La Habana (ya a bordo del Quanza) Río de Janeiro y por fin Buenos Aires en enero del 42 a bordo del carguero sueco Herma Gorthon. Como el mismo escribe con ironía la república de trabajadores de todas las clases que rezaba el art. 1.º del texto constitucional, había dado paso a la república de los emigrantes y transterrados de todas las clases e ideologías.

Su estancia en Buenos Aires la conocemos gracias al relato casi notarial de Guillermo Cabanellas<sup>13</sup>. Nada más llegar manifiesta su voluntad de ser «un trabajador que quiere ser útil a todos y gravoso a nadie». Llegó acompañado de cuatro hijos, dos varones —Luis y Niceto— y sus hijas María Teresa e Isabel. Extremadamente delgado y con el pelo muy blanco. Allí, en la avenida de Las Heras, 3004, alquila un modesto apartamento para reanudar su vida doméstica y familiar, que siempre había tenido en su casa madrileña de la calle Francisco Giner, 32, de la capital de España. Allí acabarían también parte de sus nietos acompañándole en su vejez. Desde el principio fue absolutamente respetuoso con su estatus de exiliado político, negándose a formular declaraciones en ningún sentido. «No toquemos a España. España es demasiado. No se puede hablar de ella hasta que todos estemos definitivamente limpios de pasiones». Desde el momento de la llegada quiere ganarse la vida con dignidad, haciendo lo que sabe: escribir y hablar. Publicar libros y pronunciar conferencias. Colabora en el *Diario La Prensa* y en las revistas de la editorial Sopena: *Aquí está*, *Leoplan* y *Chabela*. Es mucho y muy importante lo que publica en la Argentina. Obras de derecho (*Lo contencioso administrativo*, 1943), literatura y pensamiento (*La oratoria española*, 1946, y *El pensamiento del Quijote visto por un abogado*, 1947); por no citar sino alguna de las dieciséis entre creaciones de nuevo cuño y reediciones que ven la luz en Buenos Aires. Llevaba una vida retirada y tranquila, sin moverse de la capital bonaerense, con la

---

<sup>12</sup> «441 días». Buenos Aires, 1942. En esta misma ciudad y en el mes de marzo, terminó de redactar «el segundo texto de mis memorias» como reza el subtítulo de sus *Memorias*. Los Apéndices que incorpora al «segundo texto», están firmados en Buenos Aires el día 12 de julio de 1946.

<sup>13</sup> En el número 95 de la revista *Historia y Vida*, en febrero de 1976, apareció un artículo de Cabanellas, el hijo del General Cabanellas, uno de los generales sublevados, con el significativo título de «Alcalá-Zamora en el exilio», que evoca los últimos años y la muerte del primer Presidente de la II República. Este trabajo se incorporó como Apéndice en el texto de las *Memorias* de Don Niceto, pp. 537 y ss.

excepción de una salida a Santiago de Chile en 1945. Vivió con una modestia extraordinaria quien había sido primera cuota del Colegio de Abogados de Madrid. Solía repetir: «Me pueden arrebatar todo menos mi pobreza. Yo no necesito nada». Un año antes de morir se dejó crecer la barba, blanca y abundante, lo que le daba un aspecto patriarcal y frailuno. Murió lejos de España en la madrugada del 18 de febrero de 1949. Sus hijas lo encontraron muerto en el diván en que dormía. Su testamento reitera su católico sentido de la vida y de la muerte. Se enterró en el panteón del Hospital español de Buenos Aires en el cementerio de La Chacarita. Le acompaña en el último viaje la bandera tricolor y un puñado de tierra española. El año 1979 y en la más absoluta privacidad regresaron a España y desde entonces están en el panteón familiar del madrileño cementerio de La Almudena<sup>14</sup>.

Blas Matamoro, argentino establecido en España, relata también el ambiente en que se movió allá en Buenos Aires, un español afincado en la Argentina, por necesidad más que por gusto y llamado Alcalá-Zamora. Allí estaban o pasaban temporadas, Ortega y Gasset, Pérez De Ayala, Marañón, Francisco Ayala, Rosa Chacel, Clara Campoamor, Juan Gil-Albert, Díez Canedo, Ángel Ossorio, Alberto Insua, Zamacois, Sánchez Albornoz, Jiménez de Asua, Corominas, Barcia Trelles, Rey Pastor, Manuel de Falla, Amado Alonso, etc. Una nutrida y muy cualificada representación de lo mejor de España. Matamoro se pregunta «¿Cómo percibía Don Niceto aquella ínsula ilustrada y brillante de la España peregrina en Buenos Aires? Por un lado, imagino que le servía para mitigar la gran sensación de despojo y desarraigo que el exilio impone. Pero por otro acentuaría la noción de distancia infranqueable que lo separaba de España, de la España física y del pueblo español como conjunto»<sup>15</sup>.

En septiembre de 1947, pocos meses antes de su muerte, Don Niceto pronuncia la última conferencia, la postrera lección de su vida: lejos de España, acogido a la hospitalidad argentina, habla con entusiasmo de el gran mito hispánico, el héroe español por excelencia: el hidalgo manchego. Fue en el salón de la editorial Kraft de Buenos Aires, con motivo de la presentación de su último libro publicado en vida. *El pensamiento de El Quijote, visto por un abogado*. Nada más y nada menos<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Todos los datos están sacados del citado artículo de Cabanellas.

<sup>15</sup> Véase su ensayo «El Buenos Aires de Don Niceto», en *I Jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época*. Priego de Córdoba, 1996, pp. 63 y ss. También resulta interesante el trabajo de Luis NAVARRO GARCÍA: «La Argentina de Don Niceto Alcalá-Zamora», en *II Jornadas*, Priego de Córdoba, 1997, pp. 15 y ss.

<sup>16</sup> Sobre el tema véase: «Don Niceto Alcalá-Zamora, lector del Quijote» del profesor Antonio CRUZ CASADO, en *II Jornadas...* Priego de Córdoba, 1997, pp. 249 y ss.